**Objeto: DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA ADQUSICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**

**El responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Karapai, elevo mi dictamen en el marco del llamado de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2021 SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCONES EDUCATIVAS (COCINANDO) CON ID N° 399.835,** que deberá será elaborado en el as Escuelas Beneficiadas, proyectado por la Municipalidad de Karapai, en la cual la convocante ha dispuesto un porcentaje de adquisición de insumos necesarios para la preparación de almuerzo escolar, que deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo de 10% (diez por ciento). Dicho porcentaje

Ha sido estimado tomando en consideración a que en la zona de ejecución del programa existe poca producción de los requeridos para la elaboración del menú y además conforme a los fenómenos meteorológicos podrán impedir al proveedor cumplir en un porcentaje mayor.

No obstante, la empresa adjudicada podrá adquirir mayor porcentaje del mínimo requerido en el pliego de bases y condiciones, no constituyendo este una limitante. ----------

Por los fundamentos expuestos, la Unidad Operativa de Contratación emite el presente Dictamen, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 9.270/2018. ----------

Karapai, 02 de septiembre de 2021.-

*Lic. María del Carmen Contreras*
*Encargada de la UOC*